

SOLICITUD NÚMERO FOLIO:

021167824000017

Mexicali, Baja California, a 20 de mayo de 2024.

**ESTIMADO(A) SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

Por este medio y atendiendo a la solicitud de acceso a la información pública con fecha oficial de recepción del 26 de abril de 2024, identificada con el número de folio que quedó anotado al rubro, la cual se hizo consistir en:

“SOLICITUD DE INFORMACION”

Buen día.

Solicito saber si el C. José Roberto Rodríguez Bonilla se encuentra dentro de la plantilla de su personal laboral o si en algún momento formó parte de ella. Por lo anterior, se solicita que dentro de la respuesta se agregue de forma clara y precisa la siguiente información:

- 1.- Fecha de Ingreso y si es el caso, fecha de baja;*
- 2.- Área de Adscripción;*
- 3.- Categoría de Trabajador (confianza/base/honorarios);*
- 4.- Puesto;*
- 5.- Percepción Mensual (Bruto y Neto).*

Agradezco las atenciones que puedan otorgarle a la presente solicitud y estando a la espera de su respuesta a la brevedad posible.

En término de lo dispuesto por los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se otorga respuesta a la misma, la cual fue remitida a esta Unidad de Transparencia por el área correspondiente, es decir, el Departamento de Recursos Humanos, quienes indican los siguientes términos:

“En referencia a la solicitud de información 0211678230000017 relativa al C. José Roberto Rodríguez Bonilla, informamos lo siguiente en el periodo de 18 de enero de 2022 al 14 de marzo del 2024 estuvo adscrito a Rectoría dentro de esta Universidad, en una categoría de Confianza y su puesto Titular del Órgano Interno de Control.

- Percepción Bruta mensual : \$ 26,580.54*
- Percepción Neta mensual : \$ 21,771.89*

Si bien esta institución Universidad Politécnica de Baja California realizo el pago de honorarios durante el periodo mencionado, el C. José Roberto Rodríguez Bonilla, No dependía directamente de esta institución, sino de la Secretaria de la Honestidad y Función Pública por lo cual esta Universidad desconoce si con anterioridad o posterioridad a este periodo estuvo adscrito y/o se encuentra relaborando otra dependencia. “

Con independencia de lo anterior, se le informa que, en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 135, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, dicha respuesta podrá ser impugnada ante el Órgano Garante dentro de los quince días hábiles siguientes de la notificación de ésta.

**A T E N T A M E N T E
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA**